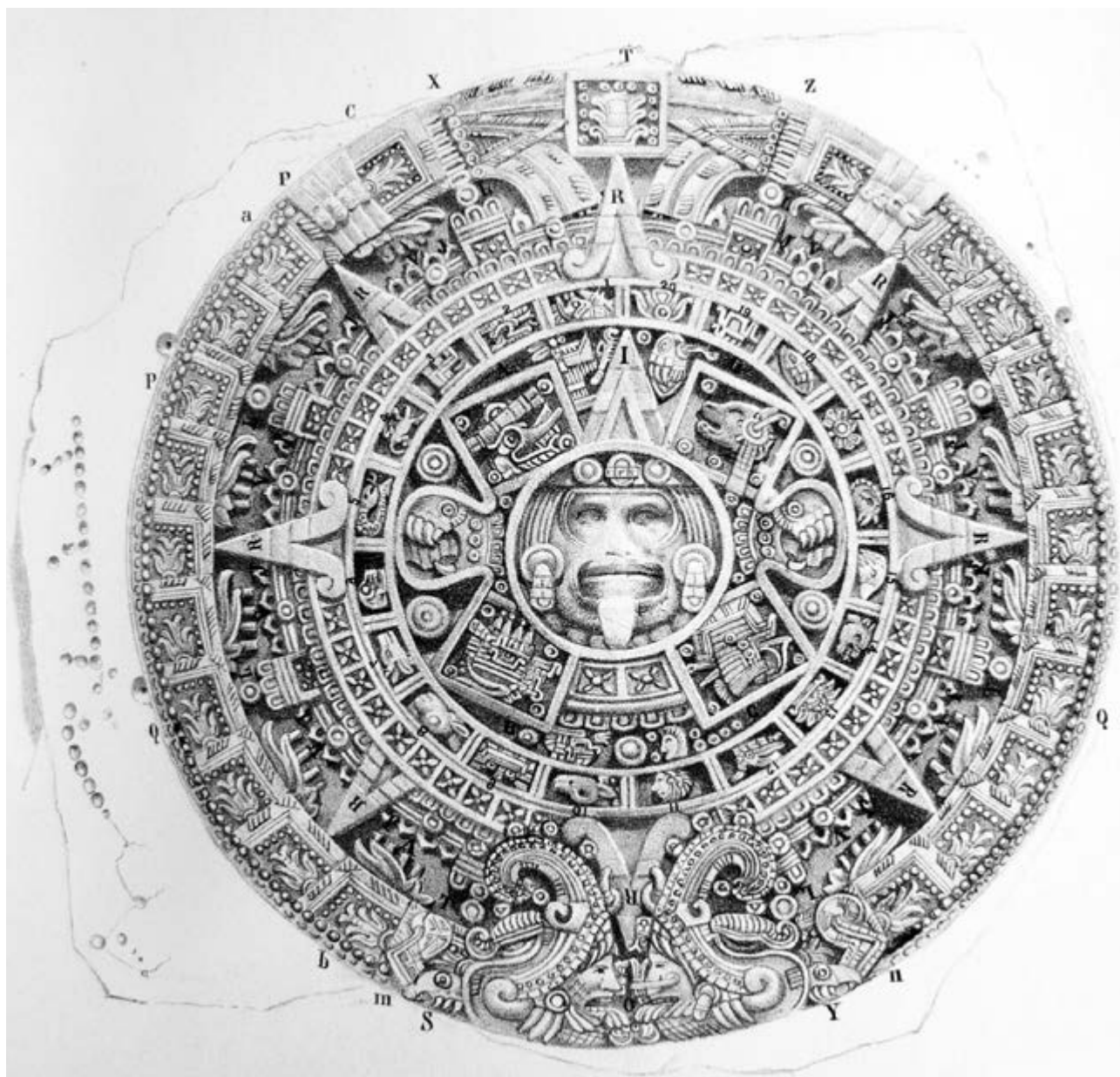


La conservación en los museos del INAH. Radiografía de una pasión

María Bertha Peña Tenorio*



Piedra del sol, Láminas de las publicaciones del Museo Nacional, s.p.i. Fotografía © Denise Hellion

La conservación de bienes es una actividad humana que da origen a los espacios que hoy identificamos como museos. Cuando a un objeto le damos un espacio especial para resguardarlo de condiciones que pueden ocasionarle un daño, iniciamos un proceso de conservación.

Resguardar objetos del pasado en espacios especiales para ellos tal vez tenga varios orígenes. Miguel Ángel Fernández (1987: 15) señala:

En la Antigüedad, los hombres tributaban sus más acabados productos a las deidades. Así los mexicanos de entonces depositaban sus ofrendas al pie de las pirámides, mientras que los griegos hacían lo propio en el *mousetion*, templo consagrado a las Musas.

También podemos imaginar a las personas comunes guardando objetos preciados para ellas, o a los guerreros triunfadores en una pelea cargando sus trofeos. ¿Quién no ha atesorado aquellas cosas que le traen recuerdos, que valora o que le son significativas?

Con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el 3 de febrero de 1939, fecha en que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley Orgánica del INAH, que se toma como momento fundacional, en el artículo 2º, fracción II, se señalan como funciones la vigilancia, conservación y restauración de monumentos y bienes de la república. Es decir, desde el nacimiento del instituto la conservación se destaca como una actividad esencial para el conocimiento del pasado.

En la misma ley de 1939, en el artículo 3º, que refiere la capacidad de adquirir y administrar bienes, en la fracción II se enumera como parte de su patrimonio: “El edificio del Museo Nacional, el del ex convento de La Merced y parte del Castillo de Chapultepec que se destine al Museo de Historia”, y en la fracción III: “Los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos con que actualmente cuenta el Departamento de Monumentos de la Secretaría de Educación Pública” (*Ley Orgánica...*, 1963).

Lo anterior destaca que el instituto comenzó con el museo de la calle de Moneda, parte de cuya colección se destinó a la conformación de un segundo recinto dedicado a la historia en el Castillo de Chapultepec. Los otros museos que se incorporaron en esa primera etapa fueron el Regional de Oaxaca; el Regional de Jalisco; el de Artes Populares de Pátzcuaro, Michoacán; el Colonial en Santa Mónica, Puebla; el de la Zona Arqueológica de Teotihuacán, y algunos que se hallaban instalados en monumentos históricos y sitios arqueológicos (Olivé y Urteaga, 1988: 20).

Con estos museos se inauguró la actividad del instituto, y en el transcurso de los años estos recintos se incrementaron hasta los cerca de 162 que existen en este 2019.



Logotipo del INAH **Fotografía** © María Bertha Peña Tenorio



Instituto Nacional de Antropología, s.e.p. Departamento de Conservación de Murales, 1961. Documento del Archivo Histórico de la CNPC **Fotografía** © María Bertha Peña Tenorio

INICIO Y PRINCIPIOS DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LOS MUSEOS DEL INAH

Para el buen funcionamiento de los museos se requieren equipos de trabajo para atender las diferentes actividades y el cuidado de los bienes culturales, desde la investigación, el registro de los bienes, la conservación y restauración, la exhibición y el resguardo.

Desde 1825, cuando, por decreto del primer presidente de México, Guadalupe Victoria, se fundó el Museo Nacional (Lacouture, 1980: 2), también se contemplaba la conservación de los monumentos arqueológicos e históricos y los bienes que en ellos se resguardaban. Muchos años más tarde, en el Reglamento del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, fechado el 15 de diciembre de 1913, se confirmó la importancia de esta actividad, ratificando las funciones del museo. En la estructura administrativa se determinaban los departamentos que lo conformaban, entre los cuales se encontraba el de Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos (Lacouture, 1980: 30).

Lo anterior da pie a pensar que, al ser heredero del Museo Nacional, el Museo Nacional de Antropología (MNA) replicó su estructura en los nuevos repositorios del instituto, y se contempló la conservación y restauración como una acti-

vidad esencial para su funcionamiento. Probablemente, los primeros talleres de restauración en museos del INAH hayan sido los del MNA en la calle de Moneda, el del Museo Nacional de Historia (MNH) en el Castillo de Chapultepec y el de la Zona Arqueológica de Teotihuacán.

En los primeros años del INAH, la instalación de talleres resolvió los problemas de conservación y restauración de bienes arqueológicos, históricos y documentales. Sin embargo, “los tratamientos que recibían las obras en ese entonces no se regían por las normas y principios internacionales de restauración, sino más bien sobre el criterio personal de quien lo realizaba” (Olivé, 1988: 162). El documento internacional sobre conservación y restauración de monumentos y obras de arte más importante de aquellos años fue la *Carta de Atenas*, firmada en 1931 en Grecia (Gómez y Peregrina, 2009: 48). Ésta contempla los principios y criterios para la restauración, pero se aplicaba sobre todo para bienes inmuebles considerados monumentos arqueológicos o históricos.

En México, el desarrollo de la conservación y restauración de bienes culturales en los museos ha estado vinculado de manera muy cercana con el avance de la especialidad en el instituto.



Inauguración del Centro Paul Coremans en el exconvento de Churubusco, 28 de enero de 1966. Los personajes centrales son el licenciado Agustín Yáñez, secretario de Educación Pública, y Manuel del Castillo Negrete **Fotografía** © Foto Mayo, Fototeca de la CNCPC

En la década de 1970 se registraron varios acontecimientos que marcaron un cambio exponencial hacia la profesionalización del personal dedicado a la conservación y restauración en el INAH. El primero de ellos fue la creación del Departamento de Catálogo y Restauración del Patrimonio Artístico, el cual se instaló en el exconvento de Culhuacán en 1961. Manuel del Castillo Negrete quedó a cargo de la nueva dependencia, dio inicio a la unificación de criterios de intervención y estableció una metodología técnico-científica. Don Manuel también buscó el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), y Paul Coremans impulsó la creación de un laboratorio-taller de restauración (Olivé y Urteaga, 1988: 30). En 1962 se impartieron los primeros cursos de capacitación en restauración en el exconvento del Carmen.

Paul Coremans, experto consultor de la UNESCO en materia de conservación y restauración de bienes culturales, relata que en 1961 el Comité Internacional del Consejo Internacional de Museos (ICOM) realizó un diagnóstico sobre las causas del deterioro de bienes culturales en 70 países de la zona tropical, y en la mayoría de las naciones encuestadas se detectó la falta de personal especializado. Desde años anteriores, la UNESCO y numerosos gobiernos ofrecían becas para estudios en Europa occidental o en América del Norte, pero se requería un mayor impacto para atender la problemática de conservación en la zona. “Así cristalizó la idea de establecer centros regionales de formación básica, además de los centros de formación superior ya existentes” (Coremans, 1969: 83).

En 1966, dos eventos relacionados con el INAH definieron el rumbo de la restauración de bienes culturales en México. El primero fue la creación del Departamento de Restauración del Patrimonio Cultural, con sede en el exconvento de Churubusco, separándose del Departamento de Catálogo, que se mantuvo en el exconvento de Culhuacán. El segundo fue la firma del Convenio de Colaboración entre el gobierno mexicano y la UNESCO, y se fundó el Centro de Estudios para la Conservación de Bienes Culturales “Paul Coremans”, dependiente del INAH y con sede en el exconvento de Churubusco. Tanto el Departamento de Restauración como el Centro de Estudios quedaron a cargo de don Manuel del Castillo Negrete.

En el Centro Churubusco, como se conocía coloquialmente al conjunto de dependencias ubicadas en el exconvento de Churubusco, se gestó la idea de establecer estudios profesionales en conservación y restauración que tuvieran un nivel de licenciatura para atender al patrimonio mexicano. Así, en 1968 se dio inicio a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRYM), que más tarde contó con una maestría en restauración de bienes inmuebles y una especialización en museografía.



Exconvento de Culhuacán, pruebas de limpieza en pintura mural, 1966
Fotografía © Fototeca de la CNPC

CONSERVACIÓN EN LA DÉCADA DE 1960

El cambio más importante sobre la forma de abordar la conservación y restauración de los bienes culturales, en la década de 1970, es que se dejó atrás una estructura meramente técnico-gremial para incursionar en la inclusión de científicos, principalmente de las especialidades de física y química. Se inició así la transición a la etapa científica, en la que se analizaban los componentes de la obra y su estructura, y se realizaban estudios para conocer las causas del deterioro y sus efectos concretos en los diferentes materiales. Todos los datos obtenidos de los análisis de laboratorio requerían ser bien interpretados para determinar el tratamiento a seguir. Ya no había tratamientos únicos ni generales; la conservación y restauración se aplicó de una manera específica, con base en la problemática que presentaba cada obra.

En el Centro Churubusco se instalaron laboratorios de análisis químicos y biológico donde se realizaban los estudios necesarios para determinar los tratamientos de las obras que se encontraban en proceso de restauración en los talleres.

El doctor Harold J. Plenderleith (1969: 135), director del Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales en Roma, Italia, afirmaba:

[...] la principal característica de un restaurador profesional es su integridad, es decir, la honestidad con que trata de conservar todo lo que es auténtico sin introducir materiales ni aplicar procesos que puedan en lo futuro inducir a confusiones con la genuina obra de arte.

Este principio aplicaba tanto para bienes inmuebles como muebles. Por esos años se inició la aplicación de nuevos ma-



Restauradores de museos en la mesa de museos del Primer Encuentro de Restauradores de la CNRPC, octubre de 1995. De izquierda a derecha: Rosa Diez Pérez (MMW), Guadalupe Arroyo Kubli (MMH), María Esther Gámez González (MMH), Lázaro Díaz (MNA) y María Eugenia Marín Benito (MTM) **Fotografía** © José Luis Morales, Fototeca de la CNRPC

teriales que se diferenciaron de los materiales originales de las obras, y se desarrollaron técnicas de aplicación que permitieran retirar fácilmente los materiales que se adaptaban a los bienes tratados.

En los museos, los conservadores, además de la restauración de las obras dañadas, interpretaron los estudios del clima y sus efectos sobre la materia, e implementaron acciones para mejorar los espacios y las condiciones de exposición de los bienes al generar microclimas artificiales. De manera paralela se desarrolló una visión humanista con el reconocimiento de los valores de los bienes y su relación con las personas y grupos sociales que los crearon. Hiroshi Daifuku, doctor en filosofía y especialista en revalorización del patrimonio cultural, señaló que entre las causas de deterioro de los bienes culturales, además de los climatológicos y amenazas naturales, se presentaban todas aquellas acciones realizadas por los seres humanos, desde el desarrollo de la civilización hasta las guerras, y que los museos y otras instancias gubernamentales no podían enfrentar solos este reto. Debía elaborarse un programa de conservación con el apoyo del público, ligado con campañas educativas. Proponía promover los grupos voluntarios de trabajo como “amigos de los museos” y otros semejantes,

que son “círculos o asociaciones que prestan apoyo y ayuda a los museos, o colaboran en la protección de los monumentos y lugares de interés histórico o artístico” (Daifuku, 1969: 26). Otra de las medidas de protección señaladas era establecer una legislación adecuada que protegiera tanto bienes muebles como inmuebles.

CONSERVACIÓN EN LA DÉCADA DE 1970

En este decenio se fortalecieron las dependencias de restauración y las de formación de profesionales. En 1971, por acuerdo entre el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el gobierno de México, se creó el Centro Interamericano de Restauración con sede en el ex-convento de Churubusco.

Desde principio de esa década, los primeros restauradores egresados de la ENCRYM se fueron incorporando al trabajo en museos, galerías y proyectos diversos de restauración, y el INAH captó a algunos de ellos. Los restauradores profesionales propiciaron relaciones laborales con otras especialidades, al conformar equipos de trabajo que buscaban mejorar las condiciones de conservación de los bienes culturales. En los museos participaron con los museógrafos para garantizar las mejores



Trabajos de revisión de piezas y preparación para la exposición temporal *Mayas: revelación de un tiempo sin fin* en la Galería del Palacio Nacional, Ciudad México, diciembre de 2013-abril de 2014 **Fotografía** © Archivo Teresita López Ortega

condiciones de exhibición, como tener el soporte y la sujeción adecuados, regular la humedad y temperatura en salas y vitrinas, así como evitar las radiaciones de luz ultravioleta que afectan a los materiales, sobre todo los de origen orgánico.

En México, en el campo legislativo se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de mayo de 1972, en cuyas disposiciones generales —artículo 2°— se considera de utilidad pública la protección, conservación y restauración de monumentos y zonas de monumentos.

CONSERVACIÓN EN LA DÉCADA DE 1980

En 1980, el Departamento de Restauración obtuvo el rango de Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural. Entonces, existían 70 museos en el INAH, y la conservación y restauración era atendida básicamente por la Dirección de Restauración. Sólo los museos nacionales y regionales contaban con un taller de restauración (Lacouture, 1980: 4).

El año de 1985 estuvo marcado por dos acontecimientos: el sismo del 19 de septiembre, que afectó de manera particular a los habitantes del Distrito Federal, y el robo del MNA, el 25 de diciembre.

La magnitud que tuvo el sismo y las consecuencias en pérdidas de vidas humanas y materiales obligó a las autoridades y a la ciudadanía en general a tomar conciencia de las precauciones que deben contemplarse cuando se habita en una zona de riesgo sísmico. Entre las acciones más relevantes se revisó el Reglamento de Construcción del Distrito Federal y se creó el Programa de Protección Civil con aplicación a nivel nacional. En los museos y otras dependencias del INAH se atendieron los lineamientos establecidos para la salvaguarda de la vida humana.

A consecuencia del robo en el museo, en enero de 1986 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el documento “Normas mínimas de seguridad para los museos”, y ese mismo año, de manera específica, el instituto suscribió las “Normas generales de seguridad para los museos del INAH”.

CONSERVACIÓN EN LA DÉCADA DE 1990

En la última década del siglo XX, la profesionalización de la conservación y restauración de bienes culturales se consolidó con la firma del Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores del INAH de las Ramas de Arquitectura y Restauración, firmado en 1991. Con este documento



Embalaje de coronas de flores de cera del Museo de Santa Mónica en Puebla, 2006. Arriba: caja cerrada con logos y símbolos indicadores de manejo. Abajo: caja abierta con las coronas colocadas en el interior **Fotografía** © Fototeca de la CNRPC

se garantiza que las personas que ingresan a la institución para realizar las tareas de conservación y restauración cuenten con los estudios profesionales y la experiencia probada que los capacite para atender al patrimonio cultural.

En 1993, la Dirección de Restauración se transformó en la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural (CNRPC), que se reestructuró y trabajó bajo un nuevo principio rector. Así, se dejó atrás la atención reactiva para dar paso a una atención programada de los bienes culturales. Se le dio importancia particular al cuidado de los museos, y en 1995 se creó el Departamento de Conservación de Museos (Cedillo *et al.*, 2000: 122).

En esos años, la CNRPC mantuvo una conexión permanente con la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones (CNME), se creó el Programa de Atención a Museos y se estableció como política de trabajo priorizar la conservación preventiva sobre la restauración. Asimismo, se estableció la metodología para realizar el Diagnóstico del Estado de Conservación de los Museos del INAH, identificando las causas de deterioro y las formas de atención a los problemas. El estudio de cada museo tenía como finalidad diseñar su restructura-

ción. El primer dictamen fue el Diagnóstico de los Almacenes del Museo Nacional de Historia (Cedillo *et al.*, 2000: 123), y la primera reestructuración a partir de este documento se realizó en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

La CNRPC se incorporó a la organización y atención a exposiciones temporales nacionales e internacionales. Se formaron equipos de trabajo con profesionales de diferentes especialidades y se atendieron actividades como el registro de las obras; la conformación de las colecciones; las estrategias para movimiento, la protección y el embalaje de cada pieza de la colección; el estudio de materiales sensibles para determinar las condiciones de traslado, resguardo y exposición; la restauración de obra que así lo requiriera, y la determinación de procesos preventivos y de restauración (Cedillo *et al.*, 2000: 123).

La CNRPC cerró el siglo XX con la Declaratoria Ciudad de México sobre Conservación, Identidad y Desarrollo en América Latina hacia el Nuevo Milenio (Gómez y Peregrina, 2009: 362), firmada en 1999 en el MNA. En la introducción de la misma se leen las siguientes palabras, firmadas por Luciano Cedillo, presidente del comité organizador:

Consideramos que los elementos vertidos durante las jornadas del Congreso, apoyarán en gran medida la conformación de una corriente de opinión que permitan desarrollar nuevas líneas de trabajo alrededor de la conservación, tanto del patrimonio cultural como natural, así como su vinculación con las necesidades sociales y las perspectivas de desarrollo para nuestros países latinoamericanos [Gómez y Peregrina, 2009: 362].

LA CONSERVACIÓN EN EL SIGLO XXI

Hoy en día, la atención a los museos del INAH en materia de conservación y restauración se cumple por dos vías: en los museos nacionales y regionales en que están adscritos restauradores se elaboran programas de conservación para las colecciones del museo y proyectos de restauración específicos para la obra que lo requiere. La mayoría de los museos a nivel nacional reciben atención de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), nombre que recibe desde el año 2000 la entonces CNRPC.

En lo que va del presente siglo, los talleres de restauración en los museos nacionales se han convertido en auténticos laboratorios de investigación sobre materiales y técnicas de manufactura que contribuyen al estudio del patrimonio cultural, así como la búsqueda de nuevos procesos de restauración. Entre los talleres que destacan están los del MNA y el Museo del Templo Mayor (MTM).

La CNCPC, como órgano normativo de conservación y restauración de los bienes culturales a cargo del INAH, revisa y autoriza todos los proyectos relativos a la materia. Asimismo, elabora programas de conservación y restauración para

museos, monumentos y zonas arqueológicas, paleontológicos, artísticos e históricos.

En colaboración con la CNME se han realizado programas de renovación de museos y sus contenidos, desde las áreas de bodegas y espacios de almacenamiento de colecciones hasta el diseño de nuevas áreas museográficas (Rivero, 2012: 66). Se han atendido y restaurado los acervos de los museos y se ha brindado atención a exposiciones temporales nacionales e internacionales.

CONCLUSIONES

La conservación y restauración de bienes culturales en los museos del INAH, además de ser una de sus funciones sustantivas, es una actividad profesional de alta responsabilidad para el personal que labora en el área, ya que requiere de un profundo conocimiento de los materiales y técnicas de manufactura de la obra, de los propósitos y circunstancias con que fue creada, de los elementos que causan deterioro en los materiales, de la relación emocional y simbólica que tienen los bienes culturales con la población que los creó o de los herederos de los mismos, y de la vinculación entre el patrimonio cultural y el natural.

Para lograr la protección y conservación del patrimonio es necesario reconocer la necesidad de cubrir varios aspectos, como la formación de equipos de trabajo interdisciplinarios en los museos, promover la participación en la protección del patrimonio por parte de las comunidades y de los visitantes, y establecer programas permanentes de educación. La conservación es una tarea compartida en la que cada persona, desde el ámbito de su competencia, participa en el cuidado del patrimonio cultural. ✦

* Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH.

Bibliografía

- Cedillo Álvarez, Luciano *et al.*, "Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural", en *Memorial patrimonio de todos*, t. III: "La conservación integral", México, INAH-Conaculta/Espejo de Obsidiana, 2000.
- Coremans, Paul, "Organización de un servicio nacional de preservación de los bienes culturales", en *La conservación de los bienes culturales. Con especial referencia a las colecciones tropicales*, Lausana, Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales de Roma/UNESCO (Museos y Monumentos, XI), 1969, pp. 77-84.
- Daifuku, Hiroshi, "La importancia de los bienes culturales", en *La conservación de los bienes culturales. Con especial referencia a las colecciones tropicales*, Lausana, Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales de Roma/UNESCO (Museos y monumentos, XI), 1969, pp. 21-29.
- Fernández, Miguel Ángel, *Historia de los museos de México*, México, Banamex, 1987.



Embalaje de textiles del Museo Colonial de Acolmán, 2014. Arriba: tapa de caja con datos de las piezas localizadas en el interior. Abajo: colocación de los textiles

Fotografía © Julio Martínez Broniman, Fototeca de la CNPC

- Gómez Consuegra, Lourdes (comp.), y Angélica Peregrina (coord.), *Documentos internacionales de conservación y restauración*, México, Jalisco-INAH-Conaculta, 2009.
- Lacouture, Felipe (coord.), *Historia de los museos de la Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México. Origen y formación de los museos nacionales del INAH. Origen y formación de los museos nacionales del INBA*, México, SEP/MNH-INAH, 1980.
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia* —y otros documentos—, México, INAH, 1963.
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, 2006.
- Maquívar, María del Consuelo, "Presentación. Año de conmemoraciones: el INAH y sus museos nacionales", *Gaceta de Museos*, núm. 59, agosto-noviembre de 2014.
- Olivé Negrete, Julio César, y Augusto Urteaga Castro-Pozo (coords.), *INAH, una historia*, México, INAH (Divulgación), 1988.
- Plenderleith, Harol J., "Problemas que plantea la preservación de monumentos", en *La conservación de los bienes culturales con especial referencia a las colecciones tropicales*, Lausana, Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales de Roma/UNESCO (Museos y Monumentos, XI), 1969, pp. 134-145.
- Rivero Weber, Lilia (coord. académica), *MEMORIA. Conservación, restauración, gestión 2007-2012*, México, CNPC-INAH, 2012.